

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, APROBADO POR LEY N° 3148, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006 – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

## EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LE Y

Artículo 1º.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Justicia Electoral, por la suma de G. 31.000.000.000 (Guaraníes treinta y un mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del Crédito Presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 31.000.000.000 (Guaraníes treinta y un mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2007 de la Justicia Electoral, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 3148/06.

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y montos autorizados, al solo efecto de la correcta imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de julio del año dos mil siete, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar Rubén Salomón Fernández

H. Camara de Diputados

Arios/Martinez/Ruiz Diaz Secretario Parlamentario Miguel Abdón Saguier
Presidente

H. Cámaya de Senadores

Herminio Chena Valdez Secretario Parlamentario

Asunción, 23 de

de 2007.

Téngase por Ley de la República, publiquese e insértese en el Registro Oficial. El Presidente de la República

Nicanor Divarte Fruios

Ernst Ferdinand Bergen Schmidt Ministro de Hacienda

## LEY Nº 3.259

## **ANEXO**

CODIGO	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Alustado	Varia Disminución	ción Aumento	Saldo Presupuestario
01 - 01 TESORERIA GEN	I ERAL			Alastaco	Distriucion	Admente	
100	INGRESOS CORRIENTES	ľ					
110 113	INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIE. Y SERV.						
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	3.404.357.327.138 3.404.357.327.138	0	3,404,357,327,138 3,404,357,327,138		31.000.000.000	3.435.357.327.138 3.435.357.327.138
	TOTAL	3,404,337,327,130		5.40 4.50 1.52 1.100			
CÓDIGO	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto	Varia		Saldo Presupuestario
13 - 02 JUSTICIA ELECT	<u> </u>	<u> </u>		Ajustado	Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIA CORRIENTES	1	!				
151	TRANSFERENCIA DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	132.827.819.308	0	132.827.819.308			163.827.819.308 163.827.819.308
	TOTAL	132,827.819.308	0	132.827.819.308		31.000.000.000	103.021.019.300
Entidad : 13 02 JUSTICIA ELECTORAL							
Tipo de Presupuest :	1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES						
Programa : Unidad Responsabi :	001 ADMINISTRACION GENERAL 2 JUSTICIA ELECTORAL						
Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Varia Disminución	ción Aumento	Saldo Presupuestario
OG FF OF DPT	DEVI MEDACION EXTRAOSPINASIA	224 250 200	0		Disjuntacion 0	30,190.000	254.440.000
123 10 001 99 133 10 001 99	REMUNERACION EXTRAORDINARIA BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	224.250.000 1.885.070.200 1.736.864.156	0	1.885.070.200	0	752.673.400	2.637.743.600 2.736,864.156
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS						5.629.047.756
L	TOTAL	3.848.184.356		3.846.164.356		1.702.003.400	0.02.0,077.1.00
Tipo de Presupuesi : 2 PROGRAMAS DE ACCION							
Programa : 001 ADMINISTRACION DE TRIBUNALES Y JUZGADOS Unidad Responsabi : 2 JUSTICIA ELECTORAL							
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto		ción	Saldo Presupuestario
OG FF OF DPT		<del> </del>		Ajustado	Disminución	Aumento	265.587.400
133 10 001 0 133 10 001 1	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	76,050.000 63,884.600	0	63.884.600	0	94.768.700	158.653.300
133 10 001 2 133 10 001 3	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	17.550.000 17.550.000	0	17.550.000	0	22.692.800	40.242.800 40.242.800
133 10 001 4 133 10 001 5	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	63.884.600 63.884.600		63.884.600	0	94.768.700 94.768.700	158.653.300 158.653.300
133 10 001 6 133 10 001 7	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	17.550.000 63.884.600			0	22.692.800 94.768.700	40.242.800 158.653.300
133 10 001 8 133 10 001 9	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	63.884.600 17.550.000			0	94,768,700 22,692,800	158.653.300 40.242.800
133 10 001 10 133 10 001 11	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	63.884.600 17.550.000	0		0	94,768.700 22.692.800	
133 10 001 12 133 10 001 13	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	63.884.600 63.884.600			0		158.653.300
133 10 001 14 133 10 001 15	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	17.550.000 17.550.000	0		0		
133 10 001 13	TOTAL	709.976,800			ļ	1.106,536,600	1.816,513.400
L	10174						
	•						
Tipo de Presupuesi : 2 PROGRAMAS DE ACCION Programa : 002 SERVICIOS ELECTORALES					]		
Unidad Responsabi :							
Código OG FF OF DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Medificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Vari Disminución	Aumento	Saldo Presupuestario
123 10 001 99	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	248.229					
133 10 001 99 144 10 001 99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES JORNALES	19.500.000.000	l c			21.000.000.000	40.500.000.000
240 10 001 99 260 10 001 99	GASTOS POR SERV. DE ASEO MANT., Y REP. SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,261,148,000 1,729,405,040	· C	1.261.148.000 1.729.405.040	0	3.000.000.000	4.729.405.040
360 10 001 99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	577.809.600		577,809.600		1,500.000.000	2,077,809.600
	TOTAL TOTALES	23.068.610.869 27.624.772.02		0 23.068.610.869 0 27.624.772.025		28.110.600.000 31.000.000.000	
	1017,000		$\overline{}$				
	= 1	1/1	H	17			
	///W// (\/ <i>)</i> //			1			
				"/			
				7			